

Ciudad Universitaria, a los quince días del mes de abril de dos mil quince, reunidos los representantes legales de las Asociaciones de Profesionales no Docentes de la Facultad de Medicina, en Primera Convocatoria a las dieciséis horas en el Salón de la Asamblea General Universitaria, para desarrollar la siguiente agenda:

1. Establecimiento de Cuórum.
2. Aprobación de Agenda.
3. Elección de Comité Electoral Profesional No Docente, para el Ciclo 1/2015.

PUNTO UNO: ESTABLECIMIENTO DEL CUÓRUM

Se estableció el cuórum en primera convocatoria, a las dieciséis horas la asistencia de Nora Eloisa Barahona de Peñate en calidad de representante de La Asociación Nacional de Enfermeras Salvadoreñas (ANES) También estuvieron presentes, en calidad de observadores del proceso, el licenciado Francisco Cruz Letona, Fiscal General de la Universidad de El Salvador, y la licenciada Claudia María Melgar de Zambrana, Defensora de los Derechos Universitarios de la Universidad de El Salvador.

PUNTO DOS: APROBACIÓN DE LA AGENDA

Con dos votos a favor, cero en contra y cero en abstención, de los asistentes, se aprobó la Agenda, según el orden siguiente: Punto 3) Elección del Comité Electoral Profesional No Docente, para el ciclo 1/2015.

PUNTO TRES: ELECCION DEL COMITÉ ELECTORAL PROFESIONAL NO DOCENTE, PARA EL CICLO 1/2015

El Ing. Nelson Bernabé Granados, Presidente de la AGU de la AGU, dio lectura al Artículo 20 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y a continuación invitó a los asistentes a continuar con el proceso de elección.

El Presidente de la AGU, hace referencia a los Artículos 6 y 21 del Reglamento Electoral de la Universidad de El Salvador, y Art.13 inciso segundo de la Ley Orgánica de la UES, relativos a la elección del Comité Electoral Profesional No Docente y a su integración.

A continuación somete a consideración de los asistentes, el mecanismo de integración, el cuál por unanimidad de los presentes se definió así: Propuesta presentada por Licda. Nora Eloisa Barahona de Peñate.

Las personas propuestas para los diferentes cargos fueron los siguientes:

Propuestas para Presidente (Propietario), Licda. Nora Eloisa Barahona de Peñate

Propuesta para Secretario (Propietario) Licda. Zoila Iveth Contreras de Peraza

Propuesta para Primer Vocal (Propietario/a) Licda. Celsa Gloria Hernández de Quevedo

Propuesta para Segundo Vocal (Propietario/a) Licda. Dalia Esmeralda López

Haciendo constar que no se eligió suplentes a excepción del Primer Vocal y Segundo Vocal

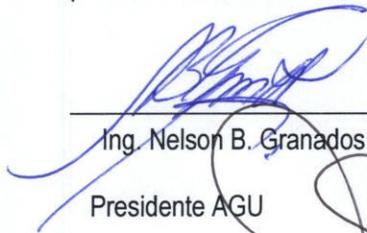
Todos en representación de la Asociación Nacional de Enfermeras Salvadoreñas

Con base a lo establecido en el Art. 13 inciso segundo de la Ley Orgánica de la UES; Arts 6, 20 y 21 todos del Reglamento Electoral de la UES, los miembros del Comité Electoral Profesional No Docente de la Facultad de Medicina Ciclo I/2015, se presenta en el siguiente cuadro.

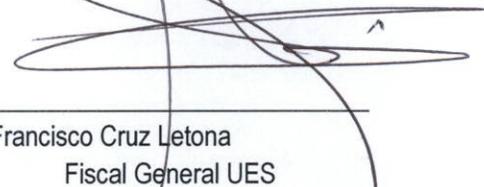
Cargo	Propietario	Suplente
Presidente	Licda. Nora Eloisa Barahona de Peñate	
Secretario	Licda. Zoila Iveth Contreras de Peraza	
Primer Vocal	Licda. Celsa Gloria Hernández de Quevedo	Lic. Adalberto Cardoza
Segundo Vocal	Licda. Dalia Esmeralda López	Lic. Dilsey Elizabeth Domínguez Hidalgo

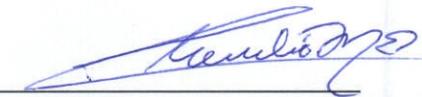
Quienes fueron **juramentados en legal forma**, por el Ing. Nelson Bernabe Granados, Presidente de la Asamblea General Universitaria, tomando **posesión de sus respectivos cargos** a partir de ese momento.

Y no habiendo más que hacer constar, se da por finalizada la Asamblea representantes legales de las Asociaciones de profesionales no docentes, a las dieciocho horas minutos del mismo día y se cierra la presente Acta, ratificando su contenido y para constancia firmamos.


Ing. Nelson B. Granados
Presidente AGU


Licda. Nora Eloisa Barahona de Peñate, Licda. Zoila Iveth Contreras
Licda. Celsa Gloria Hernández de Quevedo, Licda. Dilsey Elizabeth Domínguez
Delegados Asociación Nacional de Enfermeras Salvadoreñas


LIC. Francisco Cruz Letona
Fiscal General UES


LICDA. Claudia María Melgar de Zambrana
Defensora de los Derechos Universitarios UES